



Radicado: 20232000539

Medellín, 22 de marzo de 2023

Señor

BG (RA) JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA

Secretario de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín

Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

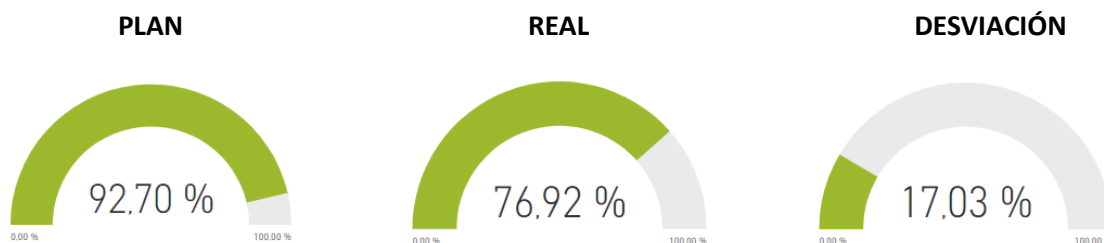
Asunto: Solicitud de modificación No. 03 para la ampliación No. 2 del plazo de ejecución al contrato Interadministrativo No. 4600095171 de 2022.

Respetado Señor Acevedo,

En calidad de Subgerente Comercial y de Mercadeo de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU de Medellín, mediante el presente documento me permito solicitar la modificación No. 3 consistente en ampliación No. 2 del plazo de ejecución al Contrato Interadministrativo No. 4600095171 de 2022, atendiendo las siguientes:

Consideraciones

- A.** Entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, el 24 de agosto de 2022, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600095171, cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS SEGURAS EN LA CIUDAD”*, por un plazo inicial de ejecución que fue hasta el 31 de diciembre de 2022 y un valor inicial de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$49.993.533.059).
- B.** El 26 de agosto de 2022, se inició la ejecución del CI 4600095171.
- C.** La ejecución del CI 4600095171 presenta los siguientes indicadores de ejecución:



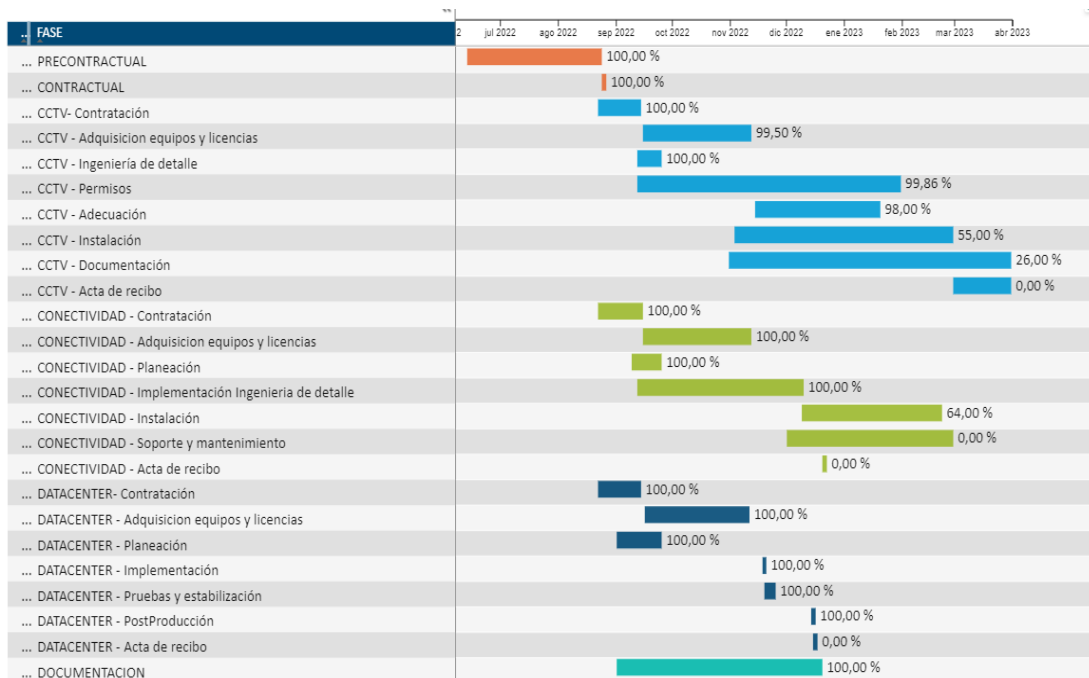
Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



Por componentes:

- Componente CCTV: 55% de avance.
- Componente Conectividad: 64% de avance.
- Componente Datacenter: 100%.

Cuadro 1: Cronograma por componente Información al 8 de marzo de 2023



Como se puede evidenciar en el cuadro Nro. 1, el proyecto continúa en constante evolución. Ahora bien, para los Componentes de CCTV y CONECTIVIDAD se presentan retrasos en la instalación de equipos y su respectiva documentación, los cuales se originan en los siguientes hechos:

1. Modificación en ubicaciones finales de las cámaras

Durante la ejecución del contrato se han modificado ubicaciones de algunos de los puntos de las cámaras por los siguientes motivos:

A) Definición de ubicaciones finales por parte del Departamento Administrativo de Planeación (DAP), en la que se solicitó hacer reubicaciones, así:

LPR183-LPR174

Los puntos propuestos inicialmente por la Secretaría de Seguridad y Convivencia no cumplían con las condiciones necesarias para instalar los puntos de video vigilancia, dado que dichos lugares están



densamente arborizados, lo que dificulta la instalación de arcos LPR para la analítica requerida, al igual que la condición de línea de vista requerida para la comunicación inalámbrica.

LPR177

La infraestructura del punto seleccionado para la ubicación, aunque fue aprobado por el DAP, quedaba muy cerca al muro que linda con la Unidad Residencial Bora-Bora, por tal motivo los residentes de dicha propiedad horizontal señalaron que la instalación de dicha estructura ponía en peligro su seguridad y se decidió desplazar la estructura 80 metros hacia el occidente; allí la calzada es más amplia y el nuevo lugar de instalación cumplió con la misma función. Debido a que la ubicación se desplazó una distancia considerable, fue necesario tramitar de nuevo los permisos de instalación ante el DAP y la rotura a través de la Secretaría de Infraestructura del Distrito.

Punto de video vigilancia 2100

La instalación de este punto de video vigilancia fue definido en la diagonal 66ª Con Calle 34, esquina sur del Centro Comercial Unicentro. En este punto no fue posible el permiso de instalación por la saturación de elementos instalados en el lugar, por tal motivo, se solicitó a Unicentro permiso de instalación del nuevo punto de video vigilancia sobre su fachada, sin embargo, dicha opción no fue aprobada por la administración del Centro Comercial, por lo tanto, se espera que la Secretaría de Seguridad defina un nuevo punto para iniciar los trámites ante las entidades competentes.

B) En el proceso constructivo y de instalación de infraestructura (postes y LPR) se presentaron cruces con redes de servicios públicos, debido a esto se replanteó la ubicación de algunos de los postes, afectando las coordenadas de los puntos de instalación y por esto el diseño de la red presentó un cambio, por lo que se procedió con la búsqueda y acercamiento a nuevos terceros en los aspectos de compartición de infraestructura para el componente de conectividad. Es válido recordar que las líneas de trazado de la red de servicios públicos no son de dominio público y es solo al momento de realizar la intervención que se evidencian los cruces y dificultades.

2. Vandalismo en puntos

En la ejecución del contrato se han presentado múltiples hechos externos que desafortunadamente han entorpecido el normal y correcto transcurso de las actividades, entre los cuales se han registrado situaciones vandálicas, en los puntos que se exponen a continuación:

- P2144: Caja con vandalismo, rompieron y se hurtaron la tierra.
- P2138: Caja con vandalismo, rompieron y se hurtaron la tierra.
- LPR166: Tapa con vandalismo, cortan la acometida eléctrica.
- LPR148: Coraza con vandalismo.
- P2153: Tapa con esquina quebrada.
- LPR174: Tapa con vandalismo, hurtaron 25 metros de acometida.
- P2145: Tapa con vandalismo, Cortan el cable de cobre #8.
- P2152: Tapa con vandalismo, Cortan el cable de cobre #8.
- P2138: Tapa con vandalismo, Cortan el cable de cobre #8.



- LPR183: Tapa con vandalismo, Cortan el cable de cobre #8.
- LPR149: Caja con vandalismo, robo de 20 metros de acometida y 10 metros de cable de tierra.
- LPR164: Tapa con vandalismo, Cortan el cable de cobre #8.
- LPR173: Tapa con vandalismo, hurtaron 10 metros de acometida.
- P2146: Tapa con vandalismo, Cortan el cable de cobre #8.
- P2165: Tapa con vandalismo, Cortan el cable de cobre #8.
- LPR176: Hurto de acometida eléctrica y cable de tierra #8.

Nota: En el anexo No. 1 de la presente solicitud se relaciona el informe de avance de obra compartido por el contratista donde se consigna cada uno de los daños relacionados con su respectivo registro fotográfico.

3. Instalación de radios

Con respecto a la instalación de los equipos de radio enlace del componente de conectividad, es importante resaltar que esta actividad inició su ejecución el 9 de diciembre de 2022, debido que no se contaba con todo el suministro de elementos a instalar. Una vez se contó con los elementos necesarios, se inició la intervención en los puntos de acceso que se encontraban dispuestos para esto, al igual que las labores necesarias en los nodos troncales, donde se contaba con los permisos correspondientes. Al 08 de marzo de 2023 se tienen todos los equipos de radio enlaces instalados y con visual al SIES-M desde los nodos troncales, además 130 de 146 sitios de instalación de cámaras finalizados; sin embargo, se debe tener en consideración la instalación de los equipos de tipo radio en los nodos que conforman la red de distribución y transporte, que permite hacer el ultimo trazo de milla y la conectividad entre la red troncal y de acceso.

4. Retraso en la consecución de permisos

Como consecuencia del punto No. 1 del presente oficio, ha sido necesario adelantar gestiones adicionales de permisos frente al DAP para el Componente CCTV en los puntos de las LPR 173,177, 184, además del punto de video vigilancia 2100, como se relacionó previamente y se evidencia a continuación:



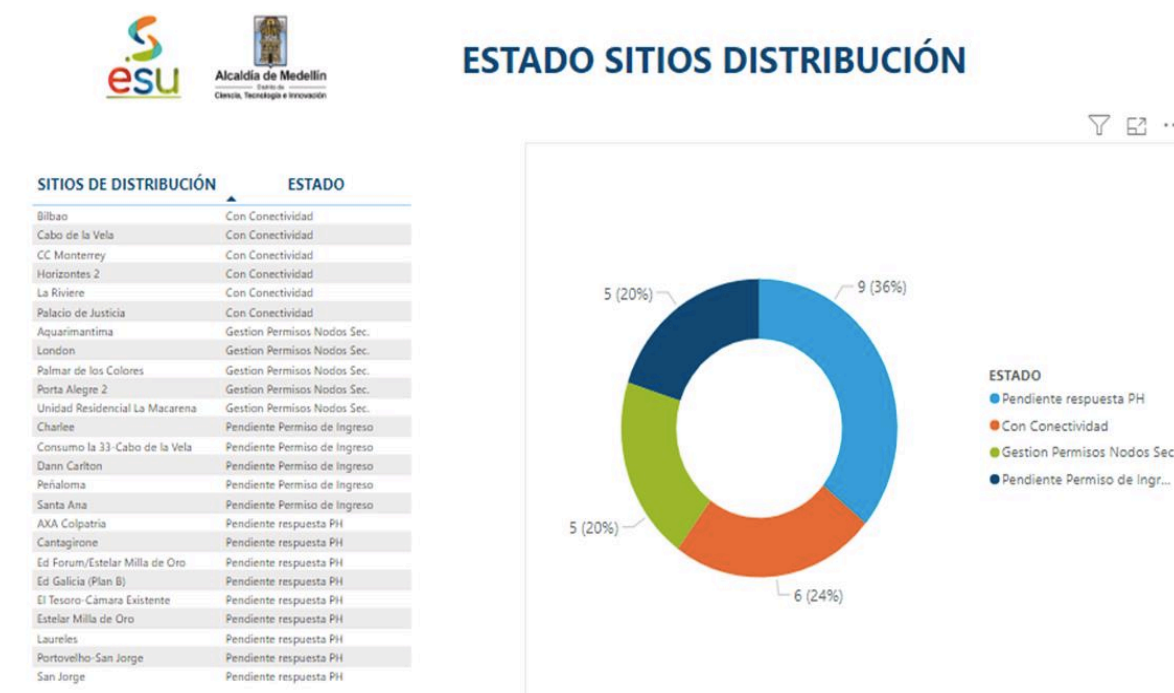
Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



Nota: Los permisos que se deben tramitar ante entidades del conglomerado público de la ciudad está casi finalizado, salvo tres (3) permisos del DAP que se está gestionando y que guarda relación con los puntos finales modificados.

Para el Componente de Conectividad se tienen 35 sitios de distribución de los cuales 6 se encuentran instalados y conectados; 5 a la espera de autorización de ingreso del personal para la instalación de la conectividad; 9 están pendientes de aprobación por parte de los terceros involucrados, y 5 se encuentran en gestiones preliminares, en caso tal que se presenten inconvenientes con alguno de los puntos ya solicitados.

A continuación, se presentan los puntos y su respectivo estado:



Nota: 10 sitios de distribución de los 35 señalados, obedecen a cámaras ya existentes sobre la cuales se instaló un equipo de radio que garantiza el enlace y comunicación entre el punto de cámara y la red troncal.

La ESU y la UT TERRITORIOS INTELIGENTES se ha enfrentado a situaciones imprevistas relacionadas con la aprobación final e ingreso a los sitios de terceros para la compartición de infraestructura, debido a los trámites administrativos con las juntas directivas y/o consejos, asambleas que han tardado más de lo previsible y ha imposibilitado el flujo normal del trabajo planeado. En consecuencia, se ha retrasado la conectividad a los puntos de CCTV ya instalados.

Para concluir, el Componente “Datacenter” presenta una ejecución total de actividades faltando únicamente el acta de recibo a satisfacción que se suscribe al momento de integrar toda la solución a su sistema de almacenamiento.

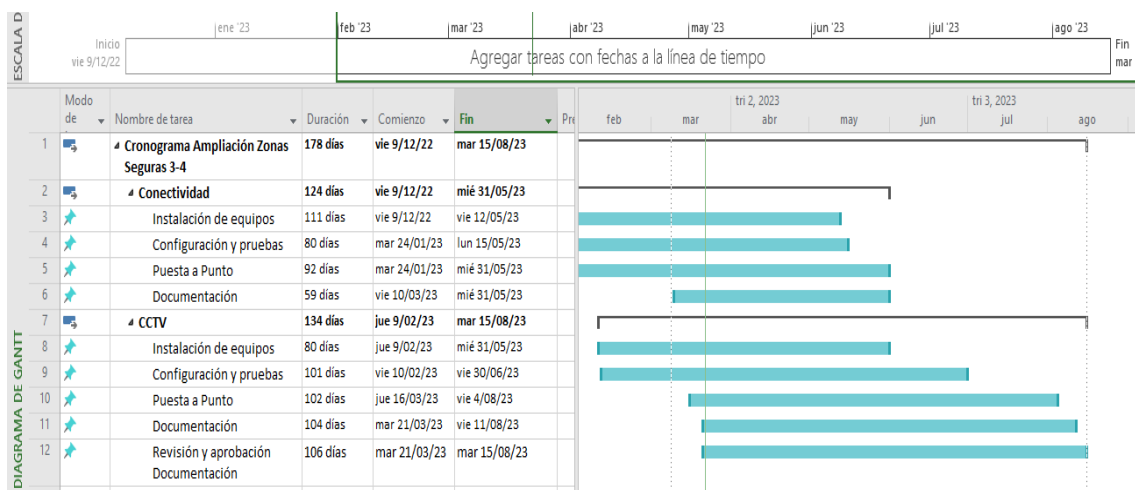


Petición

En virtud de lo expuesto, con el propósito de disminuir el porcentaje de desviación del proyecto (17.03%), se propone el cronograma el cual permite la finalización de actividades diferenciando los componentes. Para el componente de Conectividad se tiene como fecha de finalización el 31 de mayo de los corrientes; para el componente CCTV la fecha de finalización de actividades sería el 15 de agosto del mismo año, en consideración a las pruebas que debe realizar el contratista y que debe practicar una vez integrado y puesto a punto todos los demás componentes.

En atención a lo indicado, se evidencia la necesidad de ampliar el Contrato Interadministrativo Nro. 4600095171 de 2022, con el fin de poder superar las dificultades que se han tenido especialmente en los componentes de CCTV y Conectividad, es por ello, que se solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el quince (15) de agosto de 2023, con el fin de contar con un tiempo razonable para la ejecución total de las actividades y obligaciones contempladas en el CI 4600095171, tiempo que se considera suficiente para superar las dificultades indicadas, que son ajenas a la ESU y al contratista.

La ESU presenta a continuación el cronograma de actividades por componentes de acuerdo al tiempo requerido para la ampliación:



Se aclara que la ampliación en plazo solicitada no afecta el presupuesto final del Contrato Interadministrativo No. 4600095171 de 2022.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo anterior y con el fin de dar continuidad al contrato, de manera que se pueda cumplir con las actividades proyectadas, se solicita realizar el Otro sí No.3 al Contrato Interadministrativo No. 4600095171 de 2022, hasta el quince (15) de agosto de 2023.

Estaremos atentos a satisfacer con criterios de calidad y oportunidad sus expectativas institucionales.

Cordialmente,

JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
Subgerente Comercial y de Mercadeo

Proyectó: Juan Pablo Ospina- Abogado-Unidad de Gestión Jurídica
Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño- Subgerencia de Servicios
Revisó: Libardo Andrés García – Supervisor - Subgerencia de Servicios
Revisó: Andrea Rendón Cuartas – Profesional Subgerencia Comercial y de Mercadeo

